

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES CALE S.A. CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2012.**

En Babahoyo, a los diecinueve días del mes de Febrero del dos mil doce, a las 15 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en las calles Malecón sur y Callejón sin nombre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSTRUCCIONES CALE S.A., con la asistencia de la Sr. José Seférino Campos Contreras en su calidad de Presidente de la compañía, el Sra. Mariela Maribel Cadena Suarez en calidad de Gerente General de la misma, el sr José Antonio León Caizaguano en calidad de Secretario. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañía CONSTRUCCIONES CALE S.A. el Sr. José Antonio León C, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

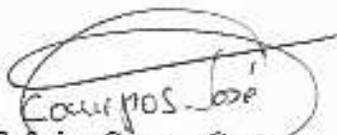
PUNTO UNICO.- Aprobación de los Balances del periodo fiscal 2011

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

Punto Único: Aprobar los Balances del periodo fiscal 2011

Una vez que se ha tratado y resuelto el punto de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 17 horas treinta minutos.



José Seférino Campos Contreras
Presidente de la Junta



Mariela Maribel Cadena Suarez
Gerente General



José Antonio León Caizaguano
Secretario

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Babahoyo 19 Febrero 2012